

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL</b>	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	1 de 8

## Estudio de Sector que soporta el Proceso Contractual bajo la modalidad de contratación directa para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

### Introducción

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. Por lo tanto, requiere contar con personal idóneo y suficiente para cumplir con todas las responsabilidades asignadas.

En ese sentido, este documento presenta el análisis del sector económico para la contratación de prestación de servicios, el cual tiene como propósito definir los criterios que debe tener la EMRU EIC, en el proceso de contratación. Para ello, la EMRU EIC estableció que el proceso de contratación, contiene el recurso humano de personas naturales o jurídicas que prestan servicios con el fin de apoyar en las actividades que permiten el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de control y seguimiento en la entidad.

### Antecedentes

En la entidad se ha identificado que no cuenta con suficiente personal en términos de cantidad y calidad, y es menester por parte de la EMRU EIC, contar con talento humano más amplio que permita desarrollar los diferentes proyectos a partir de la renovación urbana y rehabilitación de la ciudad de Cali, así como los compromisos con el Plan de Desarrollo del Municipio de Cali.

Las razones de la necesidad de requerir la prestación de servicios son: El personal de planta es limitado en la entidad que no permite suplir todas las actividades laborales en la entidad, ciertas actividades requieren de personal con conocimiento técnico y experiencia específica que demanda la contratación por prestación de servicios de un personal calificado

A corte de 03 de enero de 2020, La EMRU EIC, tiene asignado 5 servidores públicos, como se observa en la siguiente tabla:

Nivel	No. De servidores públicos
Directivo	4
Profesional	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

Tabla 1. Número de servidores públicos en la EMRU EIC.  
Elaboración: EMRU EIC

La insuficiencia en el talento humano limita el desempeño y el cumplimiento de las actividades en la EMRU EIC, siendo razón y motivo para celebrar contratos de prestación de servicios que permitan cumplir los objetivos de la entidad.

El talento humano que se requiere se define a partir de un perfil que demuestre la formación académica, la experiencia profesional o la formación académica y/o la experiencia laboral de ser requerida, como se estableció en la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para la vigencia en curso.

### **Aspectos generales del mercado**

Es necesario tener una referencia en los aspectos económicos, técnicos y legales que permitan conocer el comportamiento del mercado siendo un insumo agregado para el análisis del sector económico que soporta el proceso contractual.

En los aspectos económicos se observa que en Colombia el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento 3,4% según datos del DANE<sup>1</sup>, es la referencia más alta para los últimos cuatro años, significando que el país crece en sus regiones.

La inflación para el país en el año 2019 de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró un crecimiento anual 3,8%<sup>2</sup>, ubicándose por encima del año 2018, donde se ubicó en 3,18%, indicando el costos de vida para el año 2019 genero un mayor costo para los hogares colombianos.

El comportamiento del mercado del trabajo para el año 2019, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)<sup>3</sup> donde se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas realizada por el DANE la tasa de desempleo para el último trimestre fue un promedio de 9,3%, la tasa global de participación de 63,7% y la tasa de ocupación de 57,8%, para el mismo periodo en el año 2018 las tasa fueron 8,8% de desempleo, la participación 63,7% y la ocupación 57,5%. Se observa que la tasa de ocupación ha sido mejor que la tasa global de participación lo que llevó a un aumento de la tasa de desempleo.

En el aspecto técnico los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la EMRU EIC; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En los aspectos regulatorios, los contratos de prestación de servicios tienen la connotación de brindar un servicio y bien de carácter público (celebrados con entidades estatales), y/o privados. En ese orden de ideas, la contratación del personal, bajo la

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

modalidad de contrato de prestación de servicios públicos, deberá ser de manera temporal, de modo tal que no se cumplan los requisitos contemplados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo (prestación personal del servicio, salario como retribución del servicio y subordinación), es decir, que no se genere una relación laboral que contempla otra naturaleza jurídica a la civil que emana del contrato de prestación de servicios. Además, la contratación de la entidad debe estar en marco del Estatuto de contratación de la Empresa (Resolución de Junta Directiva No. 20.15.1-001-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019).

#### Análisis de la demanda

La información de la demanda permite a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que se han implementado que permita seguir realizando el proceso contractual de forma segura y promover el mejoramiento continuo.

Durante el 2019, la EMRU EIC, realizó 253 de prestación de servicios donde se observa que la mayor proporción de la muestra analizada corresponde a la referencia, de servicios profesionales (especializado y profesional) con 230 con el 90,9% y asistenciales a 23 con el 9,1%.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de Cali EMRU EIC, mediante resolución No. 10.15-024-2020 del 13 de abril de 2020, estableció y actualizó la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para el año 2020.

Categoría	Requisitos		Límite inferior	Límite superior
	Escolaridad	Experiencia		
<b>Categoría 1</b>	Título bachiller, asistencial o auxiliar	De 0 a 60 meses de experiencia laboral	\$ 1,400,930	\$ 1,885,418
		>60 meses de experiencia laboral	\$ 1,885,418	\$ 2,918,604
<b>Categoría 2</b>	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado	De 0 a 60 meses de experiencia laboral	\$ 1,885,418	\$ 2,118,604
		>60 meses de experiencia técnica o tecnológica	\$ 2,118,604	\$ 3,257,627
<b>Categoría 3</b>	Título de formación profesional	De 0 a 36 meses de experiencia profesional	\$ 2,457,626	\$ 3,957,627
		>36 meses de experiencia profesional	\$ 3,957,627	\$ 5,020,000



<b>Categoría 4</b>	Título de formación profesional y título de postgrado en grado de especialista	De 0 a 36 Meses de experiencia especializada	\$ 3,501,264	\$ 4,257,626
		>36 meses de experiencia especializada	\$ 4,257,626	\$ 5,644,580
<b>Categoría 5</b>	Título de formación profesional y título de postgrado en grado maestría	De 0 a 36 meses de experiencia especializada	\$ 4,157,626	\$ 5,744,580
		>36 meses de experiencia profesional	\$ 5,744,580	\$ 6,269,161
<b>Categoría 6</b>	Título de formación profesional	Funciones de coordinación y mínimo 60 meses de experiencia profesional	\$ 6,269,161	
<b>Categoría 7</b>	Título de formación profesional y título de postgrado	Funciones de dirección y mínimo 60 meses de experiencia especializada	\$ 7,354,882	
<b>Categoría 8</b>	Título de formación profesional y título de postgrado	Funciones de Asesoría y mínimo 60 meses de experiencia especializada	\$ 7,354,883	\$ 8,000,000

Tabla 2. Tabla de honorarios  
Fuente: EMRU EIC

Además, la resolución No. 10.15-024-2020 del 13 de abril de 2020, en su tabla de honorarios incluye lo siguiente:

**Parágrafo Primero.** - Para el caso de gastos de transporte o cualquier otro gasto en que deba incurrir el contratista y que sea inherente al contrato de prestación de servicios celebrado, se reconocerá como máximo la suma mensual de setecientos mil de pesos M/Cte. (\$700.000.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Los honorarios correspondientes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren durante la vigencia 2020, se registrarán por la tabla arriba referida.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Cuando la entidad demuestre la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios con un contratista, en el que se pretenda pactar honorarios superiores a los aquí establecidos en cada categoría, deberá justificar la necesidad del servicio, así como la estimación de los honorarios.

### Matriz de riesgo

En cumplimiento del Estatuto de contratación de la Empresa (Resolución de Junta Directiva No. 20.15.1-001-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019) de acuerdo con el numeral 21.3 Estudios de conveniencia, justificación u oportunidad literal 5: "se deberá efectuar el análisis de riesgo de acuerdo a la metodología adoptada por Colombia compra

eficiente a través del manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Proceso de Contratación”, el numeral 21.7 de tipificación del riesgo previsible y el numeral 41 Estimación y asignación del riesgo previsible se debe realizar una análisis de riesgo.

MATRIZ DE RIESGO																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Equipo Estructurador.	1	3	4	Bajo	Supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de la necesidad objeto para la contratación	Las veces que se realice un contrato
2	General	Interno	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Bajo	administrativo - supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión del perfil del contratista y la oferta en el mercado	Las veces que consideren



MATRIZ DE RIESGO																					
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Interno	Contratación	operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. (SI APLICA).	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	1	2	3	Bajo	Jurídico - administrativo- supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Jurídico - administrativo- supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los plazos acordados en la contratación	Las veces que consideren
4	General	Interno	Contratación	Tecnológico	Cuando se presenta alguna falla en el sistema que imposibilita alguna etapa del contrato	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	1	2	3	Bajo	Sistemas	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Sistemas	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión y mantenimiento de los sistemas de la entidad	Las veces que consideren
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	2	3	Bajo	Administrativo - supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los tiempos para la entrega de productos	Las veces que consideren



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE  
SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL**

MATRIZ DE RIESGO																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato - encargados de dar visto bueno	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato - encargados de dar visto bueno	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los tiempos para la aprobación de los productos	Las veces que consideren
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	1	2	3	Bajo	Presupuesto - financiero	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Presupuesto - financiero	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión del presupuesto y el flujo de caja	Las veces que consideren

MATRIZ DE RIESGO																						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
8	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	2	3	Bajo	Jurídico	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Jurídico	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión constante y permanente de la normatividad que aplique	Las veces que consideren

Tabla 2. Matriz de riesgo previsible  
Fuente: EMRU EIC

## Análisis de la oferta

Los profesionales, personal asistencial y de apoyo como prestación de servicios hacen parte de una amplia oferta del mercado colombiano prestando sus servicios en diferentes entidades con el fin de dar cumplimiento a diferentes propósitos. Cabe indicar que los servicios de estos profesionales se encuentran en el marco de los requisitos propios del ejercicio de la profesión.

El perfil requerido por la entidad se basa en el conocimiento previo de las condiciones académica, profesionales y/o experiencia del proponente o contratista en anteriores actividades similares realizadas en el marco de contratos anteriores, sin embargo, similarmente es requerido perfiles profesionales, asistenciales o de apoyo donde su experiencia se encuentra en una etapa inicial para desempeñar actividades requeridas dentro de la entidad.

Se requiere que los servicios que se contraten se realicen de forma personal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, sin que exista subordinación ni relación laboral entre contratista y contratante, para lo cual se requiere



	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL</b>	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	9 de 8

personas que puedan contar y aportar sus medios de producción, tales como equipo conocimiento y experiencia (cuando sea necesario), para cada uno de los contratos suscritos.

### **Conclusiones**

Se evidencia que en la Empresa Municipal de Renovación Urbana requiere de contratar personal mediante la modalidad de contratación directa, ya que no cuenta con suficiente personal de planta para desarrollar las funciones asignadas para el logro de los objetivos de la entidad.

Así las cosas, la EMRU EIC, actualizaron y estableció la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, mediante resolución No. 10.15-024-2020 del 13 de abril de 2020. Además, de presentar una tabla para el análisis de riesgos previsible que permita prevenir cualquier no conformidad en las etapas de la contratación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el tercer (15) día de abril de 2020.

## **ORIGINAL FIRMADO**

---

**LUCERO MESA NARANJO**

Jefe Administrativa Y Financiera EMRU EIC.